

## **INSTRUCCIONES PARA PAGAR DESDE EL EXTERIOR LAS CUOTAS DE CRÉDITOS DEL ICETEX**

El estudiante debe solicitar a su Banco en el Exterior enviar una transferencia electrónica a la cuenta del ICETEX en el BANCO DE BOGOTA MIAMI AGENCY. Los costos del giro deben ser cubiertos por la persona que realiza el pago. Por restricciones legales y reguladoras no es posible que los estudiantes efectúen abonos a la cuenta del ICETEX, directamente en las sucursales del BANCO DE BOGOTA en el exterior.

Las siguientes son las instrucciones que deben tener en cuenta para acreditar pagos a la cuenta en el BANCO DE BOGOTA MIAMI AGENCY, a través de una transferencia electrónica:

**EMISOR DEL PAGO:** (Nombre del estudiante y No. identificación del estudiante)

**CUENTA A DEBITAR:** (Número de cuenta del estudiante)

Transferir a: BANCO DE BOGOTA MIAMI AGENCY

**Vía**

a) ABA No. 066010720  
b) SWIFT CODE BBOGUS3M

**BENEFICIARIO:** ICETEX Crédito Exterior  
No. de cuenta del Beneficiario: Según Referencia Crédito  
Referencia: Código del Crédito

**Nota:** El costo promedio de una transferencia electrónica de fondos se encuentra entre USD \$25 y USD \$40; sin embargo, el costo de transferencia depende de las tarifas de cada Banco.

En el detalle de cargos bancarios, siempre debe decir: OUR, el aplicante a la transferencia siempre cubre con los gastos del banco emisor.



De igual manera, anexamos la información de los números de las cuentas a las que se debe consignar, dependiendo del tipo de crédito solicitado, así:

1. NOMBRE DE LA CUENTA: **ICETEX CRÉDITO EXTERIOR**

Cuando el número del código del crédito empiece por 11 ó 17, se debe consignar a la cuenta No. 53934.

2. NOMBRE DE LA CUENTA: **ICETEX FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

Cuando el número del código del crédito empiece por 12, se debe consignar a la cuenta No. 55095.

Teniendo en cuenta que algunos bancos presentan demora en el reporte de las pagos, solicitamos efectuar la consignación durante los primeros veinte (20) días de cada mes, para ser verificados con el banco y abonarlos a su cuenta en el mismo mes, para evitar que se generen cargos por mora.

Dentro del pago deben incluir el **NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE, PARA EFECTUAR CORRECTAMENTE EL ABONO**; la conversión a pesos se realizará con la tasa representativa del mercado TRM, correspondiente al día que se realice el registro en el Boletín de Tesorería.

